



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 539/2018

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: literal n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;"

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2018-123-OF, de fecha 22 de agosto de 2018, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, para la autorización respectiva al Señor Rector para su suscripción, el borrador de los siguientes convenios:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMÁ.	5 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-553-OF

CONVENIOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL SEÑOR FRANCISCO ENRIQUE ROMERO HERDOIZA (IMPRESA FERGRAF SOLUCIONES GRÁFICAS)	2 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-553-OF

Que, con oficio Nro. UTMACH-PG-2018-553-OF, de fecha 20 de agosto de 2018, el departamento de Procuraduría General de la Universidad Técnica de Machala, emite su criterio pertinente, con algunas observaciones realizadas, que han sido asumidas por el VINCOPP en el texto que se presenta, previo a su suscripción.

En uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 539/2018

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD PhD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE PANAMÁ.	5 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-553-OF

CONVENIOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL SEÑOR FRANCISCO ENRIQUE ROMERO HERDOIZA (IMPRESA FERGRAF SOLUCIONES GRÁFICAS)	2 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-553-OF

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg Sc.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 23 de agosto de 2018.

Machala, 23 de agosto de 2018.


Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg.Sc.
SECRETARIA GENERAL UTMACH